GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 625 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 26 de Julio de 2013.

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 108-2013/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud del Fondo Intangible Solidario de Salud –FISSAL correspondiente al mes de Abril 2013, para las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por las prestaciones de salud de alto costo a beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento: 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase, *la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,306.00), de acuerdo al siguiente detalle:*

PLIEGO	*: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.*
FTE. FTO.	*: 4 Donaciones y Transferencias.*
RUBRO	*: 13 Donaciones y Transferencias.*
TIPO DE RECURSO	*: 7 Seguro Integral de Salud.*

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,306.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	2,306.00
1.4.1 3	De otras Unidades de Gobierno	2,306.00
1.4.1 3. 1	De otras Unidades de Gobierno	2,306.00
1.4.1 3. 1 1	Del Gobierno Nacional	2,306.00
TOTAL INGRESOS	S/.	2,306.00

EGRESOS *(En Nuevos Soles)*

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	401 REGIÓN AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	2,301.00
2.3 Bienes y Servicios		2,301.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401	S/.	2,301.00

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	407 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN MIGUEL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	5.00
2.3 Bienes y Servicios		5.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 407	S/.	5.00
TOTAL PLIEGO 444	S/.	2,306.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL
Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente

ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000056

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA [001024]

ESTADO : PENDIENTE

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 26/07/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE FISSAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,301
2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	2,301
2.3.1 5 MATERIALES Y UTILES	0	2,301
2.3.1 5.1 DE OFICINA	0	2,301
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	2,301
TOTAL	0	2,301

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,301
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2,301
1.4.1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	2,301
1.4.1 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	2,301
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,301
TOTAL	0	2,301

Gobierno Regional Ayacucho – SubGerencia de Finanzas – V°B°

GOBIERNO REGIONAL – Econ. Edgar Quispe Palma – G.R.P.E.C.T. – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V°B° – Director Regional Asesoría Jurídica – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V°B° – Director Regional Administración – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V°B° – Gerencia General – AYACUCHO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000060

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 407 GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL [001489]

ESTADO : PENDIENTE

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 26/07/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - SISAL
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	5
2.3. 1 8 SUMINISTROS MEDICOS	0	5
2.3. 1 8. 2 MATERIAL,INSUMOS,INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0	5
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0	5
TOTAL	0	5

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5
1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	5
1.4. 1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	5
1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	5
1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	5
TOTAL	0	5

Gobierno Regional Ayacucho – Sub Gerencia de Finanzas – V°B°

GOBIERNO REGIONAL – Econ. Edgar Quispe Mivma – G.R.P.P.A.T. – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V° B° – Director Regional Asesoría Jurídica – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V° B° – Director Regional Administración – AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL – V° B° – Gerencia General – AYACUCHO